Yopal, 15 de enero de 2025

SCOB-UTSTG-278- 2023-282

Ingeniero.
SERGIO SILVA ARIZA
Supervisor - Contrato 306 de 2023
Instituto De Planificación Y Promoción De Soluciones Energéticas Para Las Zonas No Interconectadas – IPSE
Email: ipse@ipse.gov.co
Sede Principal: Calle 99 No. 9 A - 54 Torre 3. Piso 14
Teléfono: 601-6449300
Bogotá D.C., Colombia

REFERENCIA: Contrato de Obra 278 - 2023 "Implementación de la Central híbrida solar – diésel incluyendo las redes de media y baja tensión subterráneas, para la comunidad Isla Grande en el Archipiélago de Islas del Rosario en el Distrito de Cartagena, Departamento de Bolívar"

ASUNTO: Revisión y validación de las pólizas actualizadas a la suspensión No.3 del Contrato No. 278 de 2023.

Cordial Saludo,

En cumplimiento de las obligaciones como interventor del Contrato de Obra No. 278 de 2023 suscrito entre el IPSE y la Unión Temporal Solar Technology con Nit. 901754812-8, en especial a las obligaciones establecidas en el numeral 13 del acápite ''OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS'' de la CLÁUSULA 3 del Contrato de Interventoría No. 306 de 2023, el cual requiere:

> *'' Revisar y verificar que los amparos correspondientes a las garantías suscritas por el CONTRATISTA DE OBRA se hallen conforme lo exigido en el contrato de obra objeto de esta interventoría, para efectos de su presentación y aprobación por parte de la CONTRATANTE…"*

Así las cosas, la Interventoría revisó y verificó el anexo No. 17 de la Póliza de Cumplimiento No. 400050693 y anexo No. 16 de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 400050690 donde se hace la anotación de la Suspension No. 2 al Contrato de Obra No. 278 de 2023, los cuales se remiten para efectos de cargue en plataforma SECOP II para aprobación por parte del IPSE.

Sin otro en particular quedamos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente,

DIEGO GERARDO ROJAS GÓMEZ
Representante Legal
Cel.: 310 8061356
SECOB S.A.S

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co
SC-CER917179 SC-CER917180 SC-CER917181 NK-1834-1

Proyectó: Rafael A. Rodríguez López
Asesor Jurídico
Email: juridico@secob.com.co
Cel: 3144759801

Revisó: Nidia Juliana Cáceres García
Dirección de proyectos
Email. grupoger@secob.co
Cel. 3144766223

Anexo:

Póliza de Cumplimiento No. 400050693 Anexo 17
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 400050690 Anexo 16.

Sede Principal: Calle 22 No. 12 - 105, Yopal – Casanare
Sede Bogotá: Diagonal 46 No. 76 - 39 Int. 4 - 1005
(608) 6332057 – (+57) 310 8061356
administrativa@secob.com.co
Código Postal: 850001
@GrupoGER2
https://secob.com.co
SC-CER917179 SC-CER917180 SC-CER917181 NK-1834-1

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
204543	BOGOTA	11		15	400050690	16

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
6 / 1 / 2026	24 / 12 / 2025	00:00	26 / 1 / 2026	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	UNIÓN TEMPORAL SOLAR TECHNOLOGY	NIT	901.754.812 - 8
DIRECCIÓN	CARRERA 25 NO 24A - 45, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3006158181

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	UNIÓN TEMPORAL SOLAR TECHNOLOGY	NIT	901.754.812 - 8	TELÉFONO	3006158181
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	964,042,353.03	964,042,353.03	964,042,353.03	171,679.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	200,000,000.00	400,000,000.00	400,000,000.00	0.00
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	200,000,000.00	400,000,000.00	400,000,000.00	0.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	200,000,000.00	400,000,000.00	400,000,000.00	0.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	200,000,000.00	400,000,000.00	400,000,000.00	0.00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 171.679,00	$ 0,00	$ 32.619,01	$ 204.298,01	Día - Mes - Año 28/01/2026	901754812

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 964.042.353,03	NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON TRES CENTAVOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE SEGUROS	4014	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
06/06/2014|13-7|NT-P|06|NT-RC-CUMP1|D00I 13/05/2014|13-7|P|06|CL-RC-PARTICULAR-01|D00I
AMALDONADO

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219
www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400050690	16	BOGOTA	Día - Mes - Año 6 1 2026	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
24 12 2025	00:00	26 1 2026	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	UNIÓN TEMPORAL SOLAR TECHNOLOGY	NIT	901.754.812 - 8
DIRECCIÓN	CARRERA 25 NO 24A - 45, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3006158181

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	UNIÓN TEMPORAL SOLAR TECHNOLOGY	NIT	901.754.812 - 8	TELÉFONO	3006158181
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

ANEXO 16:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y MEMORANDO INTERNO DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DE 2025, SOLICITUD DE SUSPENSION No.3, SE SUSPENDE LA OBRA ENTRE EL 23 DE DICIEMBRE DE
2025 Y EL 20 DE ENERO DE 2026, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

ANEXO 15:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE CONSTAR QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA AL CONTRATO DE OBRA No. 278 DE 2023 EL CONTENIDO DE:

-REINICIO No.2
-MODIFICACIÓN No. 12, SE ADICIONA LA SUMA DE $ 134.771.519,42 PARA UN VALOR TOTAL DE $ 19.280.847.060,56. Y SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 14:

SEGUN MEMORANDO INTERNO DE FECHA 14 DE OCTURE DE 2025, SOLICITUD DE SUSPENSION No.2, SE SUSPENDEA POR UN TERMINO DE TREINTA (30) DIAS CALENDARIO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 13:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACEPTA Y RECONOCE SOLICITUD DE PRÓRROGA - CONTRATO 278-2023, ISLAGRANDE DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA: PRORROGAR POR 30 DÍAS MAS EL PLAZO DE EJECUCIÓN.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 12:

SEGUN MEMORANDO INTERNO DE FECHA 10 DE JULIO DE 2025, SOLICITUD DE REINICIO Y PRÓRROGA AL CONTRATO No .278- 2023 ISLAGRANDE, SE REINICIA ELI 13 DE JULIO DE 2025 Y SE PRORROGA POR UN TERMINO DE DOS (02) MESES.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 11:

SEGUN DE SUSPENSIÓN No. 1 AL CONTRATO 278-2023, SE SUSPENDE POR EL TERMINO DE DOS (02) MESES.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 10:

SEGUN PRÓRROGA No.7 DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2025 AL CONTRATO DE OBRA 278 - 2023, SE PRORROGA EL PLAZO HASTA EL 16 DE MAYO DE 2025.

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400050690	16	BOGOTA	Día - Mes - Año 6 1 2026	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
24 12 2025	00:00	26 1 2026	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	UNIÓN TEMPORAL SOLAR TECHNOLOGY	NIT	901.754.812 - 8
DIRECCIÓN	CARRERA 25 NO 24A - 45, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3006158181

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	UNIÓN TEMPORAL SOLAR TECHNOLOGY	NIT	901.754.812 - 8	TELÉFONO	3006158181
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 9:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE CONSTAR QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE LA MODIFICACIÓN No. 6 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2024 FORMA DE PAGO, AL CONTRATO DE OBRA No. 278 DE 2023,

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDIDIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 8:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LA MODIFICACION No. 5 SUSCRITA EL 15 11 2024
NUEVO PlaZO DE TERMINACION 17 02 2025
LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

ANEXO 7:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE CONSTAR QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE:

-MODIFÍQUESE PARCIALMENTE EL ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 2, AJUSTANDO LOS DISEÑOS TÉCNICOS DE LAS CENTRALES DE GENERACIÓN EN LA COMUNIDAD DE ISLA GRANDE E ISLETA, SEGUN “ALCANCE DEL OBJETO MENIONADA,

-MODIFICACIÓN No. 4 DE FECHA 14 DE AGOTO DE 2024 AL CONTRATO DE OBRA No. 278-2023, SE ADICIONA LA SUMA DE $ 1.679.815.193,57 PARA UN VALOR TOTAL DE $ 19.146.075.541,14 M/CTE.

-SE AMPLIA EL PLAZO DE EJECUCION HASTA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2024.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 6:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SEGÚN MODIFICACION NO. 3 DE FECHA 05 DE MARZO DE 2024 AL CONTRATO DE OBRA NO. 278 DE 2023 LAS PARTES ACUERDAN:
- PRORROGAR EL CONTRATO HASTA EL 15 DE AGOSTO DE 2024.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SE MODIFICAN.

ANEXO 5:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA MODIFICACION NO. 2 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2023 AL CONTRATO DE OBRA NO. 278 DE 2023 LAS PARTES ACUERDAN:
- PRORROGAR EL CONTRATO HASTA EL 08 DE MARZO DE 2024.
- ADICIONAR AL VALOR DEL CONTRATO LA SUMA DE $ 1.106.979.897 QUEDANDO COMO NUEVO VALOR DEL CONTRATO EN $ 17.466.260.347.57
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SE MODIFICAN.

VIGENCIA GLOBAL
RCE ---------- $ 873.313.017.40 DESDE 24-11-2023 HASTA 08-03-2024

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219
www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400050690	16	BOGOTA	Día - Mes - Año 6 1 2026	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
24 12 2025	00:00	26 1 2026	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	UNIÓN TEMPORAL SOLAR TECHNOLOGY	NIT	901.754.812 - 8
DIRECCIÓN	CARRERA 25 NO 24A - 45, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3006158181

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	UNIÓN TEMPORAL SOLAR TECHNOLOGY	NIT	901.754.812 - 8	TELÉFONO	3006158181
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

ANEXO 4:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SEGÚN MODIFICACION NO. 2 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2023 AL CONTRATO DE OBRA NO. 278 DE 2023 LAS PARTES ACUERDAN:
- PRORROGAR EL CONTRATO HASTA EL 08 DE MARZO DE 2024.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SE MODIFICAN.

ANEXO 3:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE VALOR ASEGURADO DE ACUERDO CON MODIFICACIÓN No. 1 DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL CONTRATO DE OBRA No. 278 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL IPSE Y UNIÓN TEMPORAL SOLAR TECHNOLOGY

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION.

ANEXO 2:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE ACUERDO CON EL ACTA DE INICIO DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2023.

DEMAS TEMRINOS Y CONDICIONES CONTINUN VIGENTES SIN MODIFICACION.

ANEXO 1:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE VALOR ASEGURADO DE ACUERDO CON MODIFICACIÓN No. 1 DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2011 AL CONTRATO DE OBRA No. 278 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL IPSE Y UNIÓN TEMPORAL SOLAR TECHNOLOGY

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION.

OBJETO DE LA POLIZA:

GARANTIZAR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA 278-2023 SUSCRITO ENTRE LAS PARTES CUYO OBJETO ES LA IMPLEMENTACION DE LA CENTRAL HIBRIDA SOLAR-DIESEL INCLUYENDO LAS REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION SUBTERRANEAS, PARA LA COMUNIDAD DE ISLA GRANDE EN EL ARCHIPIELAGO DE ISLAS ROSARIO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL PAGO DE MULTAS Y CLAUSULA PENAL CONVENIDAS.

ASEGURADO BENEFICIARIO: INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS – IPSE Y O TERCEROS AFECTADOS

LA PRESENTE POLIZA AMPARA
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CEANTE
PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES

********** FIN PÓLIZA **********

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400050690

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	204,298.00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
28/01/2026	$ 204.298,01

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN ENERO 6 DE 2,026

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros
NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
204545	BOGOTA		11		30	400050693	17
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas			
6 / 1 / 2026	24 / 12 / 2025	00:00	26 / 1 / 2031	00:00	MODIFICACIÓN		1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	UNIÓN TEMPORAL SOLAR TECHNOLOGY	NIT	901.754.812 - 8
DIRECCIÓN	CARRERA 25 NO 24A - 45, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3006158181

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	UNIÓN TEMPORAL SOLAR TECHNOLOGY	NIT	901.754.812 - 8
DIRECCIÓN	CARRERA 25 NO 24A - 45, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3006158181

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE SOLUCIONES	NIT	899.999.048 - 2	TELÉFONO	3192930
BENEFICIARIO	INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE SOLUCIONES	NIT	899.999.048 - 2	TELÉFONO	3192930

OBJETO DEL SEGURO

ANEXO 17:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y MEMORANDO INTERNO DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DE 2025, SOLICITUD DE SUSPENSION No.3, SE SUSPENDE LA OBRA ENTRE EL 23 DE DICIEMBRE DE 2025 Y EL 20 DE ENERO DE 2026, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

ANEXO 16:

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/12/2025	26/07/2026	5.784.254.118.17	824,058.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	24/12/2025	26/01/2029	964.042.353.03	137,343.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	24/12/2025	26/07/2026	8.179.640.225.29	1,165,319.00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	26/01/2026	26/01/2031	5.784.254.118.17	0.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	26/01/2026	26/01/2031	5.784.254.118.17	0.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 2.126.720,00	$ 0,00	$ 404.076,80	$ 2.530.796,80	Día - Mes - Año 05/02/2026	901754812

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 26.496.444.932,83	VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y D

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE SEGUROS	4014	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
04/02/2025|1307|NT-P|05|NT-CUMP-ESTATAL6|D00I 07/03/2025|1307|P|05|CL-CUMP-ESTATAL5|D00I
AMALDONADO

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400050693	17	BOGOTA	6 /1 /2026	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 24 /12 /2025	00:00 Horas del 26 /1 /2031	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	UNIÓN TEMPORAL SOLAR TECHNOLOGY	NIT	901.754.812 - 8
DIRECCIÓN	CARRERA 25 NO 24A - 45, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3006158181
ASEGURADO	INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE SOLUCIONES	NIT	899.999.048 - 2
DIRECCIÓN	SIN DIRECCION CONDOR, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3192930
BENEFICIARIO	INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE SOLUCIONES	NIT	899.999.048 - 2
DIRECCIÓN	SIN DIRECCION CONDOR, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3192930

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE CONSTAR QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA AL CONTRATO DE OBRA No. 278 DE 2023 EL CONTENIDO DE:

-REINICIO No.2
-MODIFICACIÓN No. 12, SE ADICIONA LA SUMA DE $ 134.771.519,42 PARA UN VALOR TOTAL DE $ 19.280.847.060,56. Y SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 15:

SEGUN MEMORANDO INTERNO DE FECHA 14 DE OCTURE DE 2025, SOLICITUD DE SUSPENSION No.2, SE SUSPENDEA POR UN TERMINO DE TREINTA (30) DIAS CALENDARIO.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 14:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACEPTA Y RECONOCE SOLICITUD DE PRÓRROGA - CONTRATO 278-2023, ISLAGRANDE DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA: PRORROGAR POR 30 DÍAS MAS EL PLAZO DE EJECUCIÓN.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 13:

SEGUN MEMORANDO INTERNO DE FECHA 10 DE JULIO DE 2025, SOLICITUD DE REINICIO Y PRÓRROGA AL CONTRATO No .278- 2023 ISLAGRANDE, SE REINICIA ELI 13 DE JULIO DE 2025 Y SE PRORROGA POR UN TERMINO DE DOS (02) MESES.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 12:

SEGUN DE SUSPENSIÓN No. 1 AL CONTRATO 278-2023, SE SUSPENDE POR EL TERMINO DE DOS (02) MESES.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 11:

SEGUN PRÓRROGA No.7 DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2025 AL CONTRATO DE OBRA 278 - 2023, SE PRORROGA EL PLAZO HASTA EL 16 DE MAYO DE 2025.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 10:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE CONSTAR QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE LA MODIFICACIÓN No. 6 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2024 FORMA DE PAGO, AL CONTRATO DE OBRA No. 278 DE 2023,

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDIDIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 9:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LA MODIFICACION No. 5 SUSCRITA EL 15 11 2024
NUEVO PlaZO DE TERMINACION 17 02 2025
LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

ANEXO 8:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA EL VALOR CORRESPONDIENTE AL AMPARO DE BUEN MANEJO DEL ANTICIPO EN LA SUMA DE $ 8.179.640.225,29, SEGUN MODIFICACIÓN No. 4 DE FECHA 14 DE AGOTO DE 2024 AL CONTRATO DE OBRA No. 278-2023.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 7:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE CONSTAR QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE:

-MODIFÍQUESE PARCIALMENTE EL ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 2, AJUSTANDO LOS DISEÑOS TÉCNICOS DE LAS CENTRALES DE GENERACIÓN EN LA COMUNIDAD DE ISLA GRANDE E ISLETA, SEGUN "ALCANCE DEL OBJETO MENIONADA,

-MODIFICACIÓN No. 4 DE FECHA 14 DE AGOTO DE 2024 AL CONTRATO DE OBRA No. 278-2023, SE ADICIONA LA SUMA DE $ 1.679.815.193,57 PARA UN VALOR TOTAL DE $ 19.146.075.541,14 M CTE.

-SE AMPLIA EL PLAZO DE EJECUCION HASTA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2024.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 6:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SEGÚN MODIFICACION NO. 3 DE FECHA 05 DE MARZO DE 2024 AL CONTRATO DE OBRA NO. 278 DE 2023 LAS PARTES ACUERDAN:

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400050693	17	BOGOTA	6 /1 /2026	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 24 /12 /2025	00:00 Horas del 26 /1 /2031	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	UNIÓN TEMPORAL SOLAR TECHNOLOGY	NIT	901.754.812 - 8
DIRECCIÓN	CARRERA 25 NO 24A - 45, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3006158181
ASEGURADO	INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE SOLUCIONES	NIT	899.999.048 - 2
DIRECCIÓN	SIN DIRECCION CONDOR, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3192930
BENEFICIARIO	INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE SOLUCIONES	NIT	899.999.048 - 2
DIRECCIÓN	SIN DIRECCION CONDOR, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3192930

- PRORROGAR EL CONTRATO HASTA EL 15 DE AGOSTO DE 2024.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SE MODIFICAN.

ANEXO 5:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA EL VALOR ASEGURADO PARA EL AMPARO DE ANTICIPO ASI:
ANTICIPO ----------$ 8.179.640.225.29 DESDE 24-11-2023 HASTA 08-09-2024
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SE MODIFICAN.

ANEXO 4:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA MODIFICACION NO. 2 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2023 AL CONTRATO DE OBRA NO. 278 DE 2023 LAS PARTES ACUERDAN:
- PRORROGAR EL CONTRATO HASTA EL 08 DE MARZO DE 2024.
- ADICIONAR AL VALOR DEL CONTRATO LA SUMA DE $ 1.106.979.897 QUEDANDO COMO NUEVO VALOR DEL CONTRATO EN $ 17.466.260.347.57
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SE MODIFICAN.

VIGENCIAS GLOBALES
CUMPLIMIENTO ---------- $ 5.239.878.104.40 DESDE 24-11-2023 HASTA 08-09-2024
SALARIOS----------$ 873.313.017.40 DESDE 24-11-2023 HASTA 08-03-2027
ANTICIPO ----------$ 8.179.640.225.28 DESDE 24-11-2023 HASTA 08-09-2024
ESTABILIDAD ----------$ 5.239.878.104.40 DESDE 08-03-2024 HASTA 08-03-2029
CALIDAD DE LOS BIENES------$ 5.239.878.104.40 DESDE 08-03-2024 HASTA 08-03-2029

ANEXO 3:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SEGÚN MODIFICACION NO. 2 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2023 AL CONTRATO DE OBRA NO. 278 DE 2023 LAS PARTES ACUERDAN:
- PRORROGAR EL CONTRATO HASTA EL 08 DE MARZO DE 2024.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SE MODIFICAN.

ANEXO 2:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE VALOR ASEGURADO DE ACUERDO CON MODIFICACIÓN No. 1 DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL CONTRATO DE OBRA No. 278 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL IPSE Y UNIÓN TEMPORAL SOLAR TECHNOLOGY

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION.

ANEXO 1:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE ACUERDO CON EL ACTA DE INICIO DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2023.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION.

OBJETO DE LA POLIZA:

GARANTIZAR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA 278-2023 SUSCRITO ENTRE LAS PARTES CUYO OBJETO ES LA IMPLEMENTACION DE LA CENTRAL HIBRIDA SOLAR-DIESEL INCLUYENDO LAS REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION SUBTERRANEAS, PARA LA COMUNIDAD DE ISLA GRANDE EN EL ARCHIPIELAGO DE ISLAS ROSARIO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL PAGO DE MULTAS Y CLAUSULA PENAL CONVENIDAS.

********** **FIN PÓLIZA** **********

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	2,530,797.00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

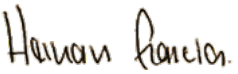
FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
05/02/2026	$ 2.530.796,80

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN ENERO 6 DE 2026



NACIONAL DE SEGUROS S.A.



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400050693, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : UNIÓN TEMPORAL SOLAR TECHNOLOGY
NIT : 901.754.812 - 8
Asegurado : INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE SOLUCIONES
NIT : 899.999.048 - 2

Se expide la presente certificación a los 06 días del mes de Enero de 2026.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

IPSE	FORMATO APROBACIÓN DE PÓLIZA	Código:	IPSE-CO-F07
		Versión:	06
	PROCESO DE APOYO	Fecha:	17-10-2025
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Páginas:	**1** de **1**

FECHA DE APROBACIÓN	16 DE ENERO DE 2026	
CONTRATO No.	278-2023	
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA	
OBJETO DEL CONTRATO	IMPLEMENTACIÓN DE LA CENTRAL HÍBRIDA SOLAR-DIESEL INCLUYENDO LAS REDES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN SUBTERRÁNEAS, PARA LA COMUNIDAD DE ISLA GRANDE EN EL ARCHIPIÉLAGO DE ISLAS ROSARIO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.”	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	18 DE SEPTIEMBRE DE 2023	
VALOR DEL CONTRATO	$19.280.847.060,56	
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA	6 DE ENERO DE 2026	
COMPAÑÍA ASEGURADORA	NACIONAL DE SEGUROS S.A.	
ASEGURADO O BENEFICIARIO	INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS, IPSE	
TOMADOR (CONTRATISTA)	UNIÓN TEMPORAL SOLAR TECHNOLOGY	
PÓLIZA No.	• 400050693 CUMPLIMIENTO ANEXO 17 • 400050690 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ANEXO 16	
AMPAROS	**VIGENCIA**	**VALOR**
CUMPLIMIENTO	24/12/2025 – 26/07/2026	$5.784.254.118,17
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	24/12/2025 – 26/01/2029	$964.042.353,03
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	24/12/2025 – 26/07/2026	$8.179.640.225,29
ESTABILIDAD DE LA OBRA	26/01/2026 – 26/01/2031	$5.784.254.118,17
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	26/01/2026 – 26/01/2031	$5.784.254.118,17
TOTAL VALOR ASEGURADO		**$26.496.444.932,83**
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	24/12/2025 – 26/01/2026	**$964.042.353,03**

Las pólizas descritas fueron revisadas y confrontadas con las estipulaciones contractuales y se evidenció que se ajustan a ellas y a las disposiciones legales y fiscales; por lo cual, en mi condición de Profesional Especializado, procedo a su aprobación.

Nota: La entrega de copia de este documento al contratista por cualquier medio, surte los efectos legales de la notificación de aprobación de las pólizas.

Revisó:

Sandra Gutierrez

SANDRA YOHANA GUTIÉRREZ ALVARADO
Grupo de Gestión Contractual